



OFICINA TÉCNICA DE APOYO A LA MESA
DIRECTIVA DE ENLACE CON LOS GOBIERNOS
REGIONALES Y LOCALES

Año del Buen Servicio al Ciudadano

Boletín Jurídico N° 63

Normas Legales de Impacto Regional y Local
Diciembre 2017



Periodo Anual de Sesiones 2017 -2018

CONTENIDO

EDITORIAL	2
I. Normas Legales emitidas por el Congreso de la República con incidencia en los Gobiernos Regionales y Locales	
1.1 Leyes aprobadas del 01 al 31 de Diciembre de 2017	3
II. Normas Legales emitidas por el Poder Ejecutivo con incidencia en los Gobiernos Regionales y Locales.	
2.1. Decretos Legislativos, Decretos de Urgencia, Decretos Supremos, Resoluciones Supremas y Resoluciones Ministeriales del 01 al 10 de Diciembre de 2017.	4
2.2. Resoluciones emitidas por Organismos Autónomos del Estado del 01 al 31 de Diciembre de 2017.	8
2.3. Resoluciones emitidas por Organismos Ejecutores del Estado del 01 al 31 de Diciembre de 2017.	8
III. Normas Legales emitidas por los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales al 31 de Diciembre de 2017.	
3.1. Gobiernos Regionales: Ordenanzas, Decretos, Acuerdos y Resoluciones	9
3.2. Gobiernos Locales: Ordenanzas Municipales, Decretos de Alcaldía, Acuerdos, etc.	10
IV. Artículo de interés.	11

Responsable

VICENTE WALDO RODRÍGUEZ REAÑO

Colaboradores

**YONS TREJO ESPINOZA
DAVID LORENZO MENDIZÁBAL
MARIA GUEVARA BADILLO**

OFICINA TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DIRECTIVA DE ENLACE CON LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES

Jr. Huallaga 358 Of. 216 – 220 – Cercado de Lima

Teléfono.: 311-7777 – anexo 6251 – 6253

BOLETÍN JURÍDICO N° 63

DICIEMBRE 2017

La edición N° 63 del Boletín Jurídico de la OTAMDEGRL presenta a sus lectores las más importantes normas legales aprobadas por el Congreso de la república, así como por los diversos sectores del Gobierno Nacional en cuanto se refieren a disposiciones de carácter vinculante con los gobiernos sub nacionales.

A pesar que este mes se ve rodeado del especial ambiente navideño propio del mes de diciembre, se observa una alta producción legislativa motivada por un lado por las normas necesarias para el desarrollo de un proceso electoral regional y Municipal señalado para el 07 de Octubre de 2018, entre ellas las referidas a los votantes golondrinos, renuncias anteladas, normatividad para la constitución de movimientos regionales y locales.

De otro lado se aprecia, por su singular importancia la aprobación de los instrumentos presupuestales aprobados en la quincena de diciembre para el desarrollo y ejecución presupuestal para el 2018, así como del endeudamiento y equilibrio financiero del estado para el presente año fiscal.

La disparidad entre el salario de hombres y mujeres ha sido prohibido mediante ley del Congreso, ello representa un gran avance en el reconocimiento de la igualdad de derechos y oportunidades entre los ciudadanos de distinto sexo.

Igualmente la protección a la niñez y a los adolescentes mediante normas aprobadas durante el presente mes, significan un avance sustancial en los derechos de menores, niños y adolescentes, a ello se suma que se prohíben los beneficios de reducción de penas a quienes hayan sido sentenciados por violencia contra la mujer.

Por el lado del Poder Ejecutivo, se observan una serie de transferencias presupuestales para atender los damnificados por desastres en el norte a consecuencia de lluvias intensas que motivaron la declaratoria de emergencia en diversos distritos y provincias del norte del país.

Agradecemos a todos nuestros lectores de los diversos despachos congresales que durante el presente año, nos han permitido ser una herramienta de consulta e información, esfuerzos que esperamos mejorar cada año, vuestras sugerencias y aportes.

**OFICINA TECNICA DE APOYO A LA MESA DIRECTIVA DE ENLACE CON LOS GOBIERNOS
REGIONALES Y LOCALES**

I. NORMAS LEGALES EMITIDAS POR EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA CON INCIDENCIA EN LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES.

1.1. LEYES APROBADAS DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

Selección de leyes aprobadas por el Congreso de la República extraídas por su importancia nacional e incidencia en los gobiernos subnacionales.

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2017 – 2018		
FECHA DE PUBLICACIÓN	Nº	SUMILLA
05-12-2017	Ley N° 30690	Ley que modifica los artículos 96,123,124 y 140 del Decreto Legislativo 1297, Decreto Legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos.
05-12-2017	Ley N° 30691	Ley que declara el 16 de noviembre Día Nacional de la Danza de las Tijeras.
05-12-2017	Ley N° 30692	Ley que modifica la Ley N° 27683, Ley de Elecciones regionales y la Ley 26864, Ley de Elecciones Municipales para regular el vínculo entre el candidato y la circunscripción por la cual postula.
07-12-2017	Ley No 30693	Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
07-12-2017	Ley No 30694	Ley de Equilibrio Financiero de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
07-12-2017	Ley No 30695	Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
16-12-2017	Ley N° 30697	Ley que modifica el artículo 84 de la Ley 30220, Ley Universitaria.
17-12-2017	Ley No 30698	Ley que declara de interés nacional la restauración y puesta en valor de las casas donde nació el ex presidente de la República Mariscal Andrés Bello Cáceres.
18-12-2017	Ley N° 30699	Ley que modifica el Artículo 1 de la Ley 15251 Ley que crea el Colegio Odontológico del Perú y diversos artículos de la Ley N° 29016
20-12-2017	Ley No 30700	Ley que otorga una bonificación extraordinaria a favor de los pensionistas por viudez del régimen del Decreto Ley 19990.
21-12-2017	Ley N° 30701	Ley que modifica el artículo 7 de la Ley 29108, Ley de Ascensos de Oficiales de las Fuerzas Armadas
21-12-2017	Ley N° 30702	Ley que modifica el Decreto Ley N° 23019, Ley que crea el Colegio de Psicólogos del Perú.

21-12-2017	Ley N° 30703	Resolución que concede pensión de gracia a Don Eusebio Grados Robles, por su destacada labor como compositor e intérprete de la música andina.
21-12-2017	Ley N° 30707	Resolución que concede pensión de gracia a Don Teodoro Gamboa Medina, por su destacada labor como compositor e intérprete de la música andina.
27-12-2017	Ley N° 30709	Ley que prohíbe la discriminación remunerativa entre varones y mujeres.
29-12-2017	Ley N° 30710	Ley que modifica el último párrafo del artículo 57 del Código Penal, ampliando la prohibición del beneficio de la suspensión de la pena efectiva a los condenados por lesiones leves causadas por violencia contra la mujer.
30-12-2017	Ley N° 30712	Ley que restablece la vigencia de la Ley N° 29285 y establece una compensación que impulse la conectividad en el departamento de Loreto.

II. NORMAS LEGALES EMITIDAS POR EL PODER EJECUTIVO CON INCIDENCIA EN LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES.

2.1. DECRETOS DE URGENCIA, RESOLUCIONES SUPREMAS Y RESOLUCIONES MINISTERIALES DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

Se exponen en orden alfabético, por sectores, las principales normas legales emitidas por el Poder Ejecutivo en el mes de diciembre de 2017, con incidencia en los niveles subnacionales de gobierno.

AGRICULTURA Y RIEGO		
FECHA DE PUBLICACIÓN	Norma Legal	SUMILLA
15-12-2017	R.M. No 314-2017-ANA	Prorrogan reserva de recursos hídricos a favor del Proyecto "Afianzamiento Hídrico del Valle de Tambo" del Gobierno Regional de Arequipa, de aguas superficiales de la parte alta de la cuenca del río Tambo.

AMBIENTE		
FECHA DE PUBLICACIÓN	Norma Legal	SUMILLA
5-12-2017	R.M. N° 375-2017-MINAM	Autorizan Transferencia Financiera para el financiamiento de Proyecto de Inversión Pública Ambiental
30-12-2017	R.M. N° 0515-2017-MINAGRI	Aprueban proyectos de reactivación productiva presentados por la "Asociación de pequeños productores Agropecuarios Sagrado Corazón de Jesús Pueblo Nuevo de Colán-Paita" y la "Asociación de Pequeños Productores de Banano Orgánico Cerro Mocho"

CULTURA		
FECHA DE PUBLICACIÓN	Norma Legal	SUMILLA
12-12-2017	R.VM. No 231-2017-VMPCIC-MC	Declaran Patrimonio Cultural de la Nación a la Festividad de los Reyes de Cangallo, de la ciudad de Cangallo y de la Comunidad Campesina de Yuraqyaku, provincia de Cangallo, departamento de Ayacucho.

JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS		
FECHA DE PUBLICACIÓN	Norma Legal	SUMILLA
29-12-2017	R.M. N° 0346-2017-JUS	Autorizan transferencia financiera a favor de diversos Gobiernos Locales en el marco del Plan Integral de Reparaciones-PIR

ECONOMÍA Y FINANZAS		
FECHA DE PUBLICACIÓN	Norma Legal	SUMILLA
02-12-2017	D.S. N° 354-2017-EF	Aprueban la formalización de los Créditos Suplementarios del tercer Trimestre del Año Fiscal 2017, en el Presupuesto Consolidado de los Organismos Públicos y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
13-12-2017	D.S. 359-2017-EF	Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 a favor de los pliegos Gobiernos Regionales de los departamentos de La Libertad y Piura y el Ministerio de Defensa.
14-12-2017	D.S. 360-2017-EF	Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 a favor del Gobierno Regional del departamento de Madre de Dios,
14-12-2017	D.S. 361-2017-EF	Autorizan Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 a favor del Gobierno Regional del departamento de Huancavelica y de diversos Gobiernos Locales.
16-12-2017	D.S. 366-2017-EF	Autorizan Crédito Suplementario a favor de diversos Pliegos de Gobiernos Locales, con cargo a los recursos del Fondo para el Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública en Materia de Agua, Saneamiento y Salud en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
16-12-2017	D.S.367-2017-EF	Aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año 2018.
16-12-2017	R.D. 023-2017-EF/50.01	Establecen que la Dirección General de Presupuesto Público emite pronunciamiento correspondiente para aquellas solicitudes que se hayan recepcionado de los Organismos Públicos y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales hasta el 27 de diciembre del 2017, en el marco de la Directiva No 001-2010-EF/76.01 y la Ley No 28411.

27-12-2017	D.S. 384-2017-EF	Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 a favor de la Municipalidad Distrital de Huabal, para la ejecución de un Proyecto de Inversión Pública de Infraestructura Vial.
27-12-2017	R.D. 017-2017-EF/51.01	Aprueban Texto Ordenado de la Directiva N° 001-2016-EF/51.01 "Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto para las Entidades Gubernamentales del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales" y sus anexos.
28-12-2017	R.M. N° 485-2017-EF/50	Aprueban los índices de Distribución proveniente del impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2016.
28-12-2017	R.D. N° 024-2017-EF/50.01	Establecen la programación de Compromisos Anual (PCA) del año fiscal 2018 para los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

ENERGÍA Y MINAS

FECHA DE PUBLICACIÓN	Norma Legal	SUMILLA
04-12-2017	R.M. No 500-2017-MEM/DM	Autorizan transferencia financiera de recursos a favor de la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electro Sur Este Sociedad Anónima Abierta para el desarrollo de proyectos de electrificación.
11-12-2017	R.M. No 422-2017-MEM/DM	Autorizan transferencia financiera a favor de la Empresa Regional de Servicio Público de electricidad del Oriente Sociedad Anónima, para el desarrollo de proyecto de electrificación.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

FECHA DE PUBLICACIÓN	Norma Legal	SUMILLA
01-12-2017	D.S. 114-2017-PCM.	Prorroga de Estado de Emergencia en distritos de las provincias de Huanta y La Mar (Ayacucho). De las provincias de Tayacaja y Churcampa (Huancavelica). De la provincia de La Convención (Cusco) y de las provincias de Satipo, Concepción y Huancayo (Junín).
03-12-2017	D.S. 115-2017-PCM.	Decreto Supremo que prorroga el estado de Emergencia en la localidad de Huayllapampa del distrito de Cuenca, provincia de Huancavelica y en la localidad de Casma del distrito de Acostambo, provincia de Tayacaja, del departamento de Huancavelica, por peligro inminente ante desembalse del río Mantaro y deslizamientos de tierra, declarado por Decreto Supremo No 098-2017-PCM.
08-12-2017	D.S. 119-2017-PCM.	Prorroga de Estado de Emergencia declarado en el distrito de Tumán, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.
14-12-2017	D.S. 120-2017-PCM.	Prorroga del Estado de Emergencia declarado en los distritos de Chalhuanahuacho y Mara, provincia de Cotabambas del departamento de Apurímac y en distrito de Capacmarca de la provincia de la provincia de Chumbivilcas del departamento de Cusco.
24-12-2017	D.S. N° 123-2017-PCM	Decreto Supremo que prorroga el estado de Emergencia Nacional declarado en el departamento de Piura, por desastre de gran magnitud a consecuencia de intensas lluvias.

30-12-2017	D.S. N° 125-2017-PCM	Decreto Supremo que amplía la intervención del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en el "Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2017", aprobado por decreto Supremo N° 019.2017-PCM
------------	----------------------	---

SALUD		
FECHA DE PUBLICACIÓN	Norma Legal	SUMILLA
08-12-2017	R.M. No 1088-2017/MINSA	Autorizan Transferencia Financiera del Ministerio a favor de los Gobiernos Regionales de los Departamentos de Puno, Amazonas, y Loreto, para financiar acciones de mantenimiento de la infraestructura y reposición de equipos de establecimientos de salud.
19-12-2017	R.M. No 1124-2017/MINSA	Autorizan Transferencia Financiera a favor del Gobierno Regional del Departamento de Madre de Dios para financiar acciones de mantenimiento de la infraestructura del Hospital II Santa Rosa – Puerto Maldonado.

PRODUCE		
FECHA DE PUBLICACIÓN	Norma Legal	SUMILLA
27-12-2017	R.M. N° 619-2017-PRODUCE	Aprueban Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado para financiar la ejecución del saldo de obra del proyecto de inversión pública "Ampliación y Remodelación del Mercado Modelo de Tingo María, Provincia de Leoncio Prado-Huánuco.

TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO		
FECHA DE PUBLICACIÓN	Norma Legal	SUMILLA
26-12-2017	D.S. N° 021-2017-TR	Declaran días no laborables compensables para los trabajadores del sector Público, durante el año 2018.
26-12-2017	D.S. N° 022-2017-TR	Declaran días no laborables a nivel de Lima Metropolitana y la provincia Constitucional del Callao para trabajadores de los Sectores Público y Privado durante el mes de abril de 2018.

VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO		
FECHA DE PUBLICACIÓN	Norma Legal	SUMILLA
29-12-2017	R.M. N° 490-2017-VIVIENDA	Autorizan Transferencia Financiera a favor del Ministerio de Defensa destinada a financiar la ejecución de la "Habilitación Urbana Integral y Construcción de Viviendas Unifamiliares de Interés Social-Unas Sola Fuerza, en el distrito de Veintiséis de Octubre-Piura.

2.2. RESOLUCIONES EMITIDAS POR ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

Diversos organismos autónomos emiten Resoluciones Directorales o Jefaturales que revisten especial incidencia en los tres niveles de gobierno, las principales se detallan a continuación:

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES		
FECHA DE PUBLICACIÓN	Norma Legal	SUMILLA
02-12-2017	Res. 0498-2017-JNE	Convocan a ciudadanos para que asuman cargos de alcalde y regidora de la Municipalidad Distrital de San Bartolo, provincia y departamento de Lima.
08-12-2017	Res. 0499-2017-JNE	Convocan a ciudadanos para que asuman cargos de alcalde y regidora del Concejo Provincial de Ferreñafe, departamento de Lambayeque.
07-12-2017	Res. 0471-2017-JNE	Convocan a ciudadanos para que asuman cargos de alcalde y regidora del Concejo Provincial de Ferreñafe, departamento de Lambayeque.
08-12-2017	Res. 0499-2017-JNE	Convocan a ciudadanos para que asuman cargos de alcalde y regidor del Concejo Provincial de la Municipalidad Provincial de Utcubamba, departamento de Amazonas.
20-12-2017	Res. No 519-A-2017-JNE	Convocan a ciudadano para que asuma el cargo de regidor del Concejo Provincial de Utcubamba, departamento de Amazonas.

2.3 RESOLUCIONES EMITIDAS POR ORGANISMOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DEL ESTADO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO		
FECHA DE PUBLICACIÓN	Norma Legal	SUMILLA
01-12-2017	R.D. Nos 086, 088, 089 y 091-2017-OTASS/DE	Autorizan Transferencia Financiera a favor de diversas empresas prestadoras de servicios de saneamiento público de accionariado municipal.
19-12-2017	R.D. No 099-2017-OTASS/DE	Autorizan Transferencia Financiera a favor de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento – Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la provincia de Huaura Domingo Mandamiento SIPAN S.A.- EMAPA HUACHO S.A.

III. NORMAS LEGALES EMITIDAS POR LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOS GOBIERNOS LOCALES DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

3.1. GOBIERNOS REGIONALES: ORDENANZAS, DECRETOS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES.

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO		
FECHA	Norma Legal	SUMILLA
01-12-2017	Ordenanza No 128-2017-CR/GRC-CUSCO.	Modifican la Ordenanza Regional No 061-2013-CR/GRC.CUSCO y aprueban el Reglamento de la Comisión Regional Anticorrupción de Cusco.

GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD		
FECHA	Norma Legal	SUMILLA
02-12-2017	Ordenanza No 018-2017-GRLL-CR	Declaran de prioridad e interés regional la investigación, vigorización, recuperación, fortalecimiento y difusión de la lengua muchik.

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA		
FECHA	Norma Legal	SUMILLA
08-12-2017	Ordenanza No 407-2017/GRP-CR	Ordenanza Regional que aprueba la estrategia y Plan Regional de Desarrollo de la Meseta Andina 2021.

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA		
FECHA	Norma Legal	SUMILLA
14-12-2017	Ordenanza No 1425-2017/GRP-CR	Aceptan donación dineraria efectuada por la UNICEF a favor del Gobierno Regional Piura..

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN		
FECHA	Norma Legal	SUMILLA
14-12-2017	Ordenanza No 020-2017/GRSM-CR	Aprueban el Plan Estratégico Institucional 2018-2020 del Gobierno Regional de San Martín.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO		
FECHA	Norma Legal	SUMILLA
15-12-2017	Ordenanza No 014-2017/GRL-CR	Reconocen que en la Región Loreto habitan pueblos originarios e indígenas que utilizan denominaciones como: "pueblos indígenas" "pueblos originarios" "comunidades campesinas" "comunidades nativas" "rondas campesinas" "pueblos ancestrales", entre otros.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA		
FECHA	Norma Legal	SUMILLA
16-12-2017	Ordenanza No 017-2017/GR-CAJ-CR	Aprueban el Plan Regional Contra la Violencia de Género de Cajamarca 2018-2030.

3.2. GOBIERNOS LOCALES: ORDENANZAS MUNICIPALES, DECRETOS DE ALCALDÍA PUBLICADOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2017.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA		
FECHA	Norma Legal	SUMILLA
25-12-2017	Ordenanza N° 2077	Crean la Comisión para la Prevención de los Delitos de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes en Lima Metropolitana.

IV.- ARTÍCULOS DE INTERÉS

CONOZCA LAS CUATRO ACCIONES QUE TOMARÁN LAS EMPRESAS PARA PROHIBIR LAS BRECHAS SALARIALES DE GÉNERO

La ley 30709 contempla 4 medidas que las empresas deberán seguir para establecer la igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres.



Carlos Cárdenas.

GIOVANI ALARCÓN / 10.01.2018 - 05:50 AM

El 27 de diciembre del 2017 se publicó la ley 30709 que establece la igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres. Esta ley señala que no deberían existir diferencias entre lo que percibe un varón y lo que percibe una mujer por trabajo de igual valor. Este es el principio de no discriminación salarial.

Así, hombres y mujeres deben percibir lo mismo si realizan actividades similares.

¿Qué acciones ha establecido la ley de manera específica para los empleadores? Son cuatro aspectos puntuales.

El primero es tener una política salarial en base a las categorías y funciones que realizan los trabajadores. Esto es una banda salarial pero ¿qué es?

“Son los grupos de remuneraciones que deben tener los empleadores en la cual asignen los rangos de salarios. Por ejemplo, una categoría de asistentes puede



percibir entre 2000 y 3000 soles dependiendo de las funciones y responsabilidades”, señaló Carlos Cárdenas Socio de EY.

Así se va a demostrar que las empresas tienen políticas de remuneraciones que se basan en aspectos objetivos y no en la distinción entre hombres y mujeres. Una forma de hacerlo sería a través de la dación de puntajes a determinados puestos en base a sus funciones y responsabilidades.

El punto dos es establecer una política de compensaciones y entregarla a los trabajadores. Esto es el reflejo escrito de lo que se hace en la banda. Es decir, cómo es que se establecen estas, cómo se pasa de una a otra o qué elementos pueden hacer que uno, estando en una misma banda, pueda tener un ingreso mayor.

Así, si un trabajador tiene mejor rendimiento o una capacitación superior, los salarios se definirán por cuestiones objetivas.

La tercera obligación está vinculada con las capacitaciones. La ley solicita en que los programas se aseguren el acceso de los trabajadores a estos.

La cuarta disposición es que las empresas que cuenten con contratos a plazo fijo y que no renueven dichos contratos para mujeres embarazadas o periodos de lactancia, tienen que tener un sustento objetivo de por qué no se está renovando.

“Lamentablemente en la práctica ha ocurrido que bajo las no renovaciones de esos contratos se escondía algunas causas vinculadas al embarazo o lactancia. No se les renovaba porque estaban en esas condiciones”, comenta Cárdenas.

“Si una mujer tiene contratos que fueron renovados pero un último que coincide con su embarazo y que no fue renovado, parecería que, en ese caso, no existe una razón demasiado justificada excepto su condición”, añade.

www.gestión.pe

TRUMP DESATA SU IRA TRAS ORDEN JUDICIAL QUE FAVORECE A JÓVENES INDOCUMENTADOS

A menos de que una corte de mayor rango anule la decisión del juez Alsup, los beneficiarios de la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, en inglés) podrán renovar sus permisos.



Mandatario norteamericano, Donald Trump. (Foto: Reuters)

AGENCIA AFP / 10.01.2018 - 10:52 AM

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, denunció este miércoles un sistema judicial "injusto", a raíz de la decisión que en la noche del martes bloqueó la derogación del programa DACA, que otorga estatuto legal temporal a centenas de miles de jóvenes indocumentados, la mayoría latinoamericanos.

El magistrado William Alsup, de San Francisco, sorprendió al país el martes al ordenar al ejecutivo "mantener el programa DACA a nivel nacional en los mismos términos y condiciones que tenía antes de ser suprimido el 5 de septiembre de 2017".

Alsup aseguró en su resolución de 49 páginas que el argumento del Departamento de Justicia para eliminar este plan, apuntando que es ilegal, es "una premisa legal con fallos"

La respuesta de Trump, como ya se tornó habitual, llegó por vía de un tuit demoledor.

"Queda claro que nuestro sistema judicial está quebrado y es injusto cuando la oposición en un caso (como en DACA) siempre usan el Noveno Circuito [en San Francisco] y siempre ganan, antes que eso sea revertido en cortes superiores", apuntó el presidente.

Poco antes, la vocera de la Casa Blanca, Sarah Sanders, había clasificado como "escandalosa" la decisión judicial.

Trump "trabjará con miembros de los dos partidos para alcanzar una solución permanente que corrija las acciones inconstitucionales tomadas por el anterior gobierno", añadió Sanders.

A menos de que una corte de mayor rango anule la decisión del juez Alsup, los beneficiarios de la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, en inglés) podrán renovar sus permisos.

Ese programa, aprobado por el expresidente Barack Obama en 2012, protegía de ser deportados a miles de indocumentados que llegaron clandestinamente a Estados Unidos siendo niños, conocidos como "dreamers" (soñadores).

Estrategia en dos etapas

El mandatario presidió precisamente el martes un debate sobre el tema con legisladores, en el que sugirió una estrategia en dos etapas pero sin abandonar uno de los pilares de su campaña: el controvertido muro fronterizo con México.

Trump dijo apostar primero por una ley que contemple la cuestión de los jóvenes sin papeles y la seguridad fronteriza, y luego lograr una reforma migratoria más amplia.

"Debería ser una ley del amor", afirmó sobre la solución que confía dar a cientos de miles de jóvenes en riesgo de deportación.

El presidente se dijo incluso dispuesto a asumir el reto político de plantear un camino a la ciudadanía para unos 11 millones de inmigrantes indocumentados que viven en la sombra en Estados Unidos.

Una "reforma migratoria integral (...) es adonde me gustaría llegar eventualmente", explicó el mandatario, aclarando que esto puede no estar tan lejos si se hace "la ley correcta" ahora.

"Necesitamos el muro"

"Creo que se puede hacer muy rápidamente", afirmó, lamentando el grado de "animosidad y odio" entre demócratas y republicanos que marcó la vida política estadounidense durante muchos años.

Pero la "solución permanente" para los "dreamers" tiene condiciones vinculadas a la seguridad.

El presidente ha pedido durante mucho tiempo al Congreso fondos para levantar una barrera en el sur del país, con la que se propone detener la inmigración irregular y parar el tráfico de drogas.

"Necesitamos un muro", señaló a los legisladores el martes sin detallar la magnitud de la obra, aunque señaló que ya existen obstáculos naturales, como montañas o ríos, que pueden aprovecharse.

Aunque Sanders garantizó que la reunión en la Casa Blanca había concluido a favor de una legislación que contemple "reformas que se necesitan de manera

crítica", subrayó que es incierto cómo se tramitará en el Congreso la solución para los "inDACAmentados".

Responsabilidad del Congreso

Los líderes republicanos quieren que sea una ley independiente, mientras hay demócratas que buscan adjuntarla al paquete sobre el gasto federal que debe aprobarse antes del 19 de enero para evitar el cierre del gobierno.

El tema del DACA "no será parte de ningún acuerdo general del gasto", contó a periodistas el líder de la mayoría en el Senado, Mitch McConnell, optimista sobre lograr un resultado antes de marzo.

Sin embargo, afectados por el fin del DACA y defensores de los derechos migratorios llamaron el martes al Congreso a actuar lo antes posible.

www.gestion.pe